

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES DEL MINISTERIO Y DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO –  
PETIC A DICIEMBRE DE 2016**

**BOGOTÁ D.C. DICIEMBRE DE 2016**

OCI-INFORME-105-2016  
TRD 15.73 Auditoría Plan Estratégico de Tecnologías  
de Información y Comunicaciones del Ministerio y del Sector  
Minero Energético –PETIC a diciembre de 2016

Página 1 de 29

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. TEMA .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>4. CLIENTES .....</b>	<b>3</b>
<b>5. EQUIPO DE TRABAJO .....</b>	<b>3</b>
<b>6. CRITERIOS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>7. METODOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>7.1. MEDICIÓN DEL RIESGO .....</b>	<b>4</b>
<b>7.2. MEDICIÓN DEL CONTROL .....</b>	<b>5</b>
<b>7.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>8. VALIDACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>9. RESULTADOS DE LA AUDITORIA .....</b>	<b>6</b>
<b>9.1. SEGUIMIENTO A FORMULACIÓN DEL PLAN .....</b>	<b>6</b>
<b>9.2. SEGUIMIENTO A COMITÉS. ....</b>	<b>18</b>
<b>10. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN .....</b>	<b>29</b>

## **AUDITORÍA PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO Y DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO – PETIC DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

### **1. TEMA**

Auditoría al Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Ministerio y del Sector Minero Energético.

### **2. OBJETIVO**

Realizar auditoría al Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Ministerio y del Sector Minero Energético, teniendo en cuenta su enfoque metodológico.

### **3. ALCANCE**

La Auditoría de Seguimiento cubrió los siguientes aspectos:

- a. Seguimiento a formulación del plan
- b. Seguimiento a comités.

### **4. CLIENTES**

Los clientes de la auditoría fueron el Ministro de Minas y Energía, el Secretario General y el Coordinador Grupo de Tecnologías de información y Comunicación (TIC.).

### **5. EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la auditoría realizada por Alexander Brito Vergara, Contratista de la misma Oficina.

### **6. CRITERIOS DE AUDITORÍA**

**Las normas que se utilizarán como parámetros para realizar la auditoría fueron las siguientes:**

- Constitución Política de Colombia.

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado”.
- Decreto 0381 de 2012, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía”.
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014,
- Decreto 943 de 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI–”.
- Decreto 4485 de 2009, “Por el cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública”.
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.
- Plan Estratégico de tecnologías de información y Comunicaciones (PETIC.) 2016-2019.
- Resolución 18 1836 del 28 de diciembre de 2008, *Por medio del actual se conforma el Comité Interinstitucional de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Minero Energético.*

## 7. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, página Web del Ministerio, solicitud de información y verificación documental.

### 7.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo:

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

**Bajo:** Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor

contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

**Mediano:** Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

**Alto:** Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**].

## 7.2. MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

**Control Eficiente:** Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

**Control Ineficiente:** Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

## 7.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determinar la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

**Gestión Efectiva:** Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados<sup>1</sup>, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

**Gestión No Efectiva:** Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

## 8. VALIDACIÓN

Para efectos de conocer la posición del área auditada, sobre los hechos encontrados, las observaciones descritas y sugeridas, este informe se remitió mediante correo electrónico<sup>2</sup> y fue validado a través de mesa de trabajo de fecha 27 de diciembre de 2016.

## 9. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno, realizó la Auditoría al Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Ministerio y del Sector Minero Energético revisando los siguientes los siguientes aspectos: Seguimiento a formulación del plan y Seguimiento a comités. Los resultados de la auditoria se muestran a continuación

### 9.1. SEGUIMIENTO A FORMULACIÓN DEL PLAN

Criterio Normativo: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (PETIC.)2016- 2019, numeral 5. *Presupuesto proyectados para PETIC 2016-2019*, Pág. 55. El presupuesto de la vigencia 2016 por proyecto contenido en el plan se muestra a continuación:

---

<sup>1</sup> Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

<sup>2</sup> De fecha 26 de diciembre de 2016

Proyecto	Vigencia 2016
Gerencia de la implementación del PETIC 2016-2019	\$ 160,000,000
Implementación de las Políticas de TIC	\$ 80,000,000
Implementación Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Controles de Privacidad (basado en ISO27001, la Ley 1581 y Ley 1712 de 2014)	\$ 520,000,000
Implementación del Plan de Continuidad de Negocio y su articulación con el Plan de Recuperación de Desastres para TI.	\$ 310,000,000
Implementación de la Arquitectura Empresarial TIC cumplimiento logros GEL 2016-2019	\$ 110,000,000
Definición e Implementar de la Arquitectura única de Información para los Sistemas de Información (incluye Definición y Categorización de la Arquitectura de Datos e Implementación Modelo de Gobierno de la Información)	\$ 340,000,000
Análisis, Diagnóstico, Depuración y Aseguramiento de Calidad de los Datos Misionales.	\$ 460,000,000
Implementación de la interoperabilidad en los sistemas de información misionales	\$ 560,000,000
Evolución y mejora de la plataforma de automatización de procesos	\$ 380,000,000
Evolución y mejora de la plataforma de gestión documental	\$ 440,000,000
Mantenimiento, Evolución y desarrollo de Sistemas de Apoyo	\$ 420,000,000
Actualización y Evolución de Plataforma de Capacitación Virtual CAMILA	\$ 220,000,000
Mantenimiento, Evolución y Desarrollo de Sistemas de Información Misionales	\$ 1,100,000,000
Sostenibilidad y Optimización de la Operación soportada por TIC	\$ 980,000,000
<b>Presupuesto PETIC para vigencia 2016</b>	<b>\$ 6,080,000,000</b>

Fuente: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (PETIC.) 2016- 2019

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>3</sup>: Que el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio y del Sector Minero energético -PETIC este en ejecución

Control Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>4</sup>: Verificar ejecución del Plan.

<sup>3</sup> Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del “Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación”, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

<sup>4</sup> Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

Verificación Oficina de Control Interno: Ahora bien, para realizar la auditoría al Plan Estratégico de tecnologías de información y Comunicaciones (PETIC.) 2016-2019, el cual fue remitido por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), a través de correo electrónico<sup>5</sup>, punto número 5 que se refiere a Presupuesto proyectados para PETIC 2016-2019, frente a la vigencia del año 2016, el cual tiene un total de catorce (14) proyectos y un presupuesto PETIC para la vigencia en el año 2016 de seis mil ochenta millones de pesos (\$6.080.000.000), la Oficina de control Interno escogió cuatro (04) proyectos de manera aleatoria, lo cual da una muestra representativa del 35%.

- a. Proyecto: Implementación del Plan de Continuidad de Negocio y su articulación con el Plan de Recuperación de Desastres para TI.

Estado: El Plan de Recuperación de Desastres DRP del Ministerio se encuentra implementado desde 2014 mediante contrato GGC-321 y se ha venido articulando con el plan de continuidad del negocio, este contrato tiene recursos aprobados de vigencias futuras para los años 2015, 2016 y 2017 por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante radicado No. 2-2024-045433 del 12/12/2014.

Verificación OCI: La Oficina de Control Interno procedió a verificar el contrato número GGC 321 de 2014, así:

Contrato GGC 321 de 2014: Contrato suscrito con la empresa UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., Cuenta con estudios previos debidamente por el Coordinador del Grupo de tecnologías de Información y Comunicación (TIC), el CDP son los números 60614 de fecha 27 de octubre de 2014 y 1115 del 05 de enero de 2015, así mismo, dentro de la carpeta se observa certificación del Secretario General del Ministerio de Minas y Energía, en la cual expedí acto administrativo mediante el cual certifica la contratación directa, los RP son los números 196614 de fecha 30 de diciembre de 2014 y 1915 de fecha 05 de enero de 2015, la póliza es la número 05 GU115349 expedida el 29 de diciembre de 2014 con vigencia hasta el 30 de mayo de 2018, expedida por la empresa Confianza, la póliza fue debidamente aprobada el día 30 de diciembre de 2014, el acta de inicio tiene fecha de 31 de diciembre de 2014 y la supervisora encargada del contrato es la funcionaria Dioselina Romero Ruiz. Valor del contrato (\$8.234.816.696) pesos moneda legal.

- La Primer cuenta de cobre tiene radicado MME No 2015005925 de fecha 30 de enero de 2015.

<sup>5</sup> Mediante correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2016.



- La segunda cuenta de cobro tiene radicado MME No 2015017936 de fecha 17 de marzo de 2015.
- La tercera cuenta de cobro tiene radicado MME No 2015026032 de fecha 20 de abril de 2015.
- La cuarta cuenta de cobro tiene radicado MME No 2015033217 de fecha 19 de mayo de 2015.
- La quinta cuenta de cobro tiene radicado MME No 2015041116 de fecha 19 de junio de 2015.
- La sexta cuenta de cobro tiene radicado MME No 2015050222 de fecha 22 de julio de 2015.
- La séptima cuenta de cobro tiene radicado MME No 2015057123 de fecha 21 de agosto de 2015.
- La octava cuenta de cobro tiene radicado MME No 2015064892 de fecha 17 de septiembre de 2015.
- La novena cuenta de cobro tiene radicado MME No 2015072958 de fecha 16 de octubre de 2015.

Se observa otrosí No 1 modificadorio al contrato GGC No 321 de 2014, en donde se modificó la cláusula cuarta y quinta del presente contrato.

- La décima cuenta de cobro tiene radicado MME No 2015085180 de fecha 02 de diciembre de 2015.
- La undécima cuenta de cobro tiene radicado MME No 2015089421 de fecha 17 de diciembre de 2015.

Se observa memorando con radicado MME No 2016006613 de fecha 02 de febrero de 2016, en el cual la Coordinadora del Grupo de Presupuesto remite certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales, de contratos que cuentan con vigencias futuras, entre otros el presente contrato, CDP No 3616 de fecha 08 de enero de 2016 y RP No 4916 de fecha 08 de enero de 2016.

- La décima cuarta cuenta de cobro tiene radicado MME No 2016011127 de fecha 18 de febrero de 2016.
- La décimo quinta cuenta de cobro tiene radicado MME No 2016021260 de fecha 01 de abril de 2016.
- La décimo sexta cuenta de cobro tiene radicado MME No 2016027055 de fecha 25 de abril de 2016.
- La décimo séptima cuenta de cobro tiene radicado MME No 2016034304 de fecha 23 de mayo de 2016.
- La décimo octava cuenta de cobro tiene radicado MME No 2016040538 de fecha 17 de junio de 2016.

Se observa memorando con radicado MME No 2016046338 de fecha 13 de julio 2016, suscrito por el Director de Hidrocarburos y Dirigido al Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el cual solicitan desembolso convenio de cofinanciación de Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural (FECFGN) por valor de (\$1.482.350) por reserva presupuestal 2015.

- La décima cuenta de cobro tiene radicado MME No 201648501 22 de julio 2016.
- La vigésima cuenta de cobro tiene radicado MME No 2016056375 de fecha 24 de agosto de 2016.
- La Vigésima primera cuenta de cobro tiene radicado MME No 2016063746 de fecha 22 de septiembre de 2016.
- La vigésima segunda cuenta de cobro tiene radicado MME No 2016072588 de fecha 27 de octubre de 2016.

Se observa memorando con radicado MME No 2016074836 de fecha 04 de noviembre de 2016, en la cual el Coordinador del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), remite la documentación completa a la fecha del seguimiento del contrato No 321 de 2014, con el fin que repose en la carpeta oficial del Grupo de gestión Contractual.

- La vigésima tercer cuenta de cobro tiene radicado MME No 2016079235 de fecha 24 de noviembre de 2016

**Objeto:** Contratar la continuidad de los servicios de Centro Datos Alterno tanto para el Ministerio de Minas y Energía como para la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG y actualización del Plan DRP (Disaster Recovery Planing).

**Observación OCI:** Se determina de las Evidencias observadas en las carpetas que el contrato GGC 321 del año 2014, cual se realizó con vigencias futuras ha contribuido a dar continuidad al Centro de Datos Alterno tanto para el Ministerio de Minas, como para la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), así mismo el referido contrato ha desarrollado y ha contribuido a que el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio y del Sector Minero energético -PETIC esté en funcionamiento.

- Proyecto:** Implementación de la interoperabilidad en los sistemas de información misionales.

**Estado:** Mediante contrato GGC 161 de 2016, se contrató los servicios profesionales de un ingeniero de sistemas para el desarrollo de mejoras al aplicativo GLP – las cuales se

encuentra funcionando y operando, para la integración con SISBEN y Registraduría Nacional del Estado Civil. Desde 2015 el aplicativo SARA se encuentra integrado con el sistema de control de acceso.

Verificación OCI: La Oficina de Control Interno efectuó el día 9 de diciembre 2016 en el Grupo de Gestión Contractual verificación al contrato número GGC 161 de 2016, así:

- Contrato No 161 de 2016: Contrato suscrito con el ingeniero de sistemas Jairo de Jesús Díaz Roa, el cual cuenta con estudios previos, CDP No 25516 de fecha 23 de febrero de 2016, cuenta con certificación de la Subdirectora de Talento Humano, en el sentido que no perfil exigido dentro de la planta para atender el requerimiento, RP No 66016 de fecha 09 de marzo de 2016, la póliza es la número 64-44-101006598 de fecha 07 de marzo de 2016, con vigencia hasta el día 15 de diciembre de 2017, expedida por Seguros del Estado S.A.. Acta de inicio de fecha 9 de marzo de 2016, supervisores Juan Carlos Arce y Claudia Garzón. Se observan cuentas de cobro a partir de marzo hasta agosto de 2016.

Objeto: “Contratar los servicios profesionales con plena autonomía, para apoyar a la Dirección de Hidrocarburos y al Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía, en las actividades relacionadas con el Sistema de Información del Subsidios de GLP”.

Observación OCI: Se determina de las evidencias observadas en la carpeta del presente contrato que el contrato ha contribuido a desarrollar actividades relacionadas con los sistemas de Información de gas Licuado de petróleo (GLP) para la Dirección de Hidrocarburos para el Grupo de Tecnologías de información y Comunicación y para la Secretaría General, así como la ha contribuido a desarrollar la interoperabilidad en los sistemas de información misionales, como y se mencionó en precedencia (GLP), así mismo ha contribuido a la implementación de la interoperabilidad en los sistemas de información misionales

- c. Proyecto: Evolución y mejora de la plataforma de automatización de procesos.

Estado: la Oficina de Control Interno solicitó información sobre el proyecto “*Evolución y mejora de la plataforma de automatización de procesos*”, a lo cual el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación remitió correo electrónico<sup>6</sup> con información la cual se transcribe, así: “Mediante contrato GGC 268 de 2016, se contrató el desarrollo de mejoras de los aplicativos de la plataforma de gestión TMS-BPM y el modelamiento,

---

<sup>6</sup> 29 de noviembre de 2016

parametrización, desarrollo, implementación e implantación de dos trámites, que se encuentra en ejecución”.

Verificación OCI: La Oficina de Control Interno efectuó el día 9 de diciembre 2016 en el Grupo de Gestión Contractual verificación al contrato No GGC 268 de 2016, así:

- Contrato No GGC-268: Suscrito con la empresa SERTISOF S.A., Cuenta con estudios previos, se observa dentro de la carpeta del expediente con certificación de fecha 4 de agosto del año 2016, expedida por la Subdirectora Administrativa y Financiera en la cual señala las causales para la contratación directa, CDP No 53216 de fecha 08 de julio de 2016, RP No 219616 de fecha 11 de agosto de 2016, la póliza es la número 11-44-101090221 de fecha 11 de agosto de 2016 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, expedida por Seguros del Estado S.A. y 11-40-101020990 de fecha 11 de agosto de 2016, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, expedida por Seguros del Estado S.A., acta de inicio de fecha 11 de agosto de 2016, supervisor Doris Mahecha Coordinadora del Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial y Juan Carlos Arce Coordinador del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, se observan cuentas de cobro de septiembre y octubre de 2016.

Objeto: “Contratar el desarrollo de mejoras de los aplicativos de la plataforma de gestión TMS-BPM y el modelamiento, parametrización, desarrollo, implementación e implantación de dos trámites, de acuerdo con lo establecido en el Anexo: “Formato de Características Técnicas””.

Observación OCI: Se determina por parte de la Oficina de Control Interno de las evidencias observadas en la carpeta del presente contrato que el Ministerio de Minas y Energía ha suscrito con la Empresa SERTISOF S.A., ha contribuido al desarrollo de mejoras de los aplicativos de la plataforma de gestión TMS-BPM, entre otros, que redundan en que Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio y del Sector Minero energético -PETIC esté en funcionamiento.

- d. Proyecto: Sostenibilidad y Optimización de la Operación soportada por TIC.

Estado: Mediante contrato GGC 187 de 2016, se contrató el soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de Ministerio. Mediante contrato GGC 160 de 2016, se contrató la renovación de las licencias de GOOPLE APPS como herramienta colaborativa para el Ministerio. GGC 253 de 2016, – Adquisición de equipos ALL IN ONE. GGC 291 de 2016 – licencias Office.

Verificación OCI: La Oficina de Control Interno procedió a revisar el contrato GGC No 187 de 2016.

Contrato 187 de 2016: Suscrito con UNIÓN TEMPORAL SELCOMP ING. S.A.S. MICORHARD. S.A.S., tiene el CDP No 27316 de fecha 26 de febrero de 2016, los estudios previos están debidamente suscritos por el doctor Juan Carlos Arce en su calidad de Coordinador del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), es un contrato de selección abreviada No 1 de 2016, se observó aviso de convocatoria pública sobre la selección abreviada de menor cuantía de fecha 04 de febrero de 2016, se observa publicación en SECOP de la presente selección abreviada, se observan observaciones de los proponentes y las respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones, suscrito por el Coordinador del Grupo de TIC, por un Técnico Administrativo de TIC, por un profesional especializado del Grupo Financiero y Contable y por un Profesional Especializado del Grupo Gestión Contractual de fecha 29 de febrero de 2016.

Se identificó la resolución No 410383 de fecha 29 de febrero de 2016, “Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2016”, se observó pliego de condiciones definitivo suscrito por la Subdirectora Administrativa y Financiera, se identificaron y de interés al presente proceso y sorteo de interés consolidación de oferentes.

Se identificó la resolución No 410399 de fecha 03 de marzo de 2016 “Por la cual se ordena el saneamiento de un vicio de procedimiento de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2016”. Se observó respuesta a las observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo suscrito por el Coordinador del Grupo de TIC, por un Técnico Administrativo de TIC, por un profesional especializado del Grupo Financiero y Contable y por un Profesional Especializado del Grupo Gestión Contractual de fecha 9 de marzo de 2016. Se observa acta de verificación de compromisos de fecha 11 de marzo de marzo de 2016. El RP es el No 96116 de fecha 05 de abril de 2016, la póliza es la No GU116659 de fecha 05 de abril de 2016 con cubrimiento hasta el día 10 de diciembre de 2019 como fecha máxima, de la empresa Confianza. El valor del contrato es por \$679.566.020, pesos moneda legal.

Se observa memorando con radicado MME No 2016021715 de fecha 05 de abril de 2016, en la cual se designa como supervisor al doctor Juan Carlos Arce en su calidad de Coordinador del Grupo Gestión Contractual. El acta de inicio de fecha 08 de abril de 2016.

- Se observa memorando con radicado MME No 20160349036 de fecha 25 de mayo de 2016, en la cual se cobra la primera cuenta.

- Se observa memorando con radicado MME No 2016041833 de fecha 23 de junio de 2016, en la cual se cobra la segunda cuenta.
- Se observa memorando con radicado MME No 2016049217 de fecha 26 de julio de 2016, cobrando la tercera cuenta.
- Se observa memorando con radicado MME No 2016056467 de fecha 25 de agosto de 2016, cobrando la cuarta cuenta.

Se observa otrosí de adición y prórroga al contrato GGC No 187 de 2016, en el cual adicionan al valor del contrato la suma de \$67.956.611, pesos moneda legal, modifican la cláusula sexta, modifican el plazo que será hasta el día 31 de diciembre de 2016 y las demás cláusulas conservan su vigencia y eficacia.

- Se observa memorando con radicado MME No 2016064522 de fecha 26 de septiembre de 2016, cobrando la quinta cuenta.
- Se observa memorando con radicado MME No 2016071834 de fecha 25 de octubre de 2016, cobrando la sexta cuenta.
- Se observa memorando con radicado MME No 2016078764 de fecha 22 de noviembre de 2016, cobrando la séptima cuenta.

Se observa memorando con radicado MME No 2016079240 de fecha 24 de noviembre de 2016, en el cual el Coordinador del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), le remite a la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual, documentación de seguimiento referente al presente contrato.

Se observa memorando con radicado MME No 2016082226 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde el Coordinador del Grupo de Gestión Contractual le solicita a la Coordinadora del Grupo de Presupuesto una solicitud de adición presupuestal por un valor de (\$67.956.611 pesos moneda legal) para el presente contrato, se observa el RP No 326313 de fecha 06 de diciembre de 2016.

- Se observa memorando con radicado MME No 2016085987 de fecha 19 de diciembre de 2016, cobrando la octava cuenta.

Objeto: “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos de Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con el Formato de Características Técnicas”. Con plazo de 8 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Observación: Se determina por parte de la Oficina de Control Interno de las evidencias que existen en la carpeta del presente contrato que la UNIÓN TEMPORAL SELCOMP ING. S.A.S. MICORHARD. S.A.S., ha efectuado el mantenimiento preventivo y correctivo

de los recursos de Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC del Ministerio de Minas y Energía, y ha desarrollado y contribuido a Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio y del Sector Minero energético -PETIC esté en funcionamiento.

Verificación OCI: La Oficina de Control Interno procedió a verificar el contrato No GGC 160 de 2016, así:

Contrato GGC No 160 de 2016: Suscrito con EFORCERS S.A., se observó memorando con radicado MME No 2016012888, en el cual el Coordinador del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), dirigido a la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual, en el cual solicita la contratación de la renovación de licencias Google Apps-Justificación. El CDP es el NO 26016 de fecha 23 de febrero de 2016, se identificó documento suscrito por el Coordinador del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), para contratar la renovación de setecientas suscripciones de GOOGLE APPS y 700 suscripciones GOOGLE VAULT para el dominio minminas.gov.co, se observó orden de compra 7105 de fecha 04 de marzo de 2016, cuya justificación es: “la renovación de 700 suscripciones de GOOGLE APPS FOR WORK UNLIMITED para el dominio minminas.gov.co, el cual permite el acceso al correo Google Apps, calendario, gestión de contactos, mensajería instantánea, conferencias, videollamadas, repositorio centralizado de archivos en la nube, chat, herramienta de colaboración en línea para procesador de palabras, hojas de cálculo y presentaciones en condicione seguras”.

Se identificó memorando con radicado MME No 2016015432 de fecha 04 de marzo de 2016, en donde la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual solicita a la Coordinadora de Presupuesto el RP para el contrato GGC 160 de 2016. El RP es el No 64516 de fecha 07 de marzo de 2016, se observó memorando con radicado MME No 2016015436 dirigido al Coordinador del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), en el cual se le designa como supervisor del presente contrato. Se identificó memorando con radicado MME No 2016019471 en donde el Coordinador del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, le remite a la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual documento de único pago.

Observación: Se determina por parte de la Oficina de Control Interno de las evidencias observadas en la carpeta que el contrato suscrito con la empresa Suscrito con EFORCERS S.A. en donde se renovaron de 700 suscripciones de GOOGLE APPS FOR WORK UNLIMITED para el dominio minminas.gov.co, el cual permite el acceso al correo Google Apps, calendario, gestión de contactos, mensajería instantánea, conferencias, videollamadas, repositorio centralizado de archivos en la nube, chat, herramienta de colaboración en línea para procesador de palabras, hojas de cálculo y presentaciones en condicione seguras que se efectuó con el fin de prever problemas de orden técnico y así

evitar sanciones en el Ministerio de Minas y Energía y para todo lo que tiene evolución y mejora de la plataforma de automatización de procesos

Verificación OCI: La Oficina de Control Interno procedió a revisar el contrato GGC No 291 de 2016.

Contrato GGC 291: suscrito con UNIÓN TEMPORAL SOFTWARE Y SERVICIOS EFICIENTES, se observa memorando con radicado MME No 2016056712 de fecha 25 de agosto de 2016, en el cual el Coordinador del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), solicita un acuerdo marco de precios- licenciamiento Microsoft, frente a la necesidad de la contratación de licencias. Así mismo, se observa la descripción de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación, el CDP es el número 60516 de fecha 23 de agosto de 2016, proceso llevado a cabo por Colombia Compra Eficiente, la solicitud fue la 19778, se encuentra también el resumen de la cotización- productos y servicios Microsoft. Ahora bien, se observó también la orden de compra 10221 de fecha 30 de agosto de 2016, en la cual la justificación establece lo siguiente: “Dando cumplimiento a lo establecido sobre la legalidad del software a ser utilizado por los servidores públicos del Ministerio se hace necesario la adquisición del licenciamiento de Microsoft Office Mac Standart y Microsoft Office que soporta los trabajos de ofimática en los equipos adquiridos por el Ministerio de Minas y Energía mediante orden de compra No 9657 Del pasado 27 de julio de 2016. Directiva Presidencial 02 del 12-02-20022”. Por valor de \$10.908.053,46 pesos moneda legal.

Cabe anotar, que se observa memorando con radicado MME No 2016058536 de fecha 01 de septiembre de 2016, en el cual el Coordinador del Grupo de Presupuesto (E.), le solicita a la Coordinadora del Grupo Gestión Contractual que efectúe el registro presupuestal del contrato GGC No 291 suscrito con la Unión Temporal Software y Servicios Eficiente, orden de compra 10221, el RP es el número 244516 del 31 de agosto de 2016. También se observó en la carpeta el memorando con radicado MME No 2016064716, en donde el doctor Juan Carlos Arce en su calidad de Coordinador del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, remite copias de los documentos referentes al pago del contrato GGC No 291 de 2016.

Observación: Se determina por parte del Ministerio de Minas y Energía, con base en los documentos soporte en la carpeta del presente contrato que el Ministerio de Minas y Energía contrató por medio de la plataforma Colombia Compra Eficiente con la empresa UNIÓN TEMPORAL SOFTWARE Y SERVICIOS EFICIENTES, la adquisición del licenciamiento de Microsoft Office Mac Standart y Microsoft Office que soporta los trabajos de ofimática en los equipos adquiridos por este Ministerio, para lo que tienen que ver con evolución y mejora de la plataforma de automatización de procesos, y ha contribuido a



que el Plan estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía y del Sector Minero energético –PETIC, esté en funcionamiento.

Verificación OCI: La Oficina de Control Interno procedió a verificar el contrato No 253 de 2016.

Contrato No 253 de 2016: Suscrito con la COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A., se observó memorando con radicado MME No 2016048488 de fecha 22 de julio de 2016, en el cual el Coordinador del Grupo de Gestión Contractual le solicita a la Coordinadora S del Grupo Gestión Contractual la Adquisición de Equipos All In One por la Tienda Virtual del estado Colombiano. Tiene el CDP No 56216 de fecha 22 de julio de 2016, también se observó memorando con radicado MME No 2016049543 en el cual el Coordinador del Grupo Gestión Contractual da alcance al memorando referido en precedencia, en el sentido de presentar la justificación para trece (13 computadores, se observó la orden de compra No 9657 de fecha 27 de julio de 2016, la justificación es: “Adquisición de equipos de cómputo para el desarrollo de las labores de los funcionarios del MME”. Por un valor de \$65.215.040,00 pesos moneda legal.

Se observó memorando con radicado MME No 2016049596 en donde la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual le solicita a la Coordinadora del Grupo de Presupuesto el RP para la orden de compra No 9657 del contrato GGC 253 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y ALKOSTO S.A., se observó el RP No 210916 de fecha 27 de julio de 2016, se observó el memorando con radicado MME No 2016049678 en el cual se designa como supervisor del presente contrato al doctor Juan Carlos Arce como supervisor.

Se identificó memorando con radicado MME No 2016052748 en el cual el Coordinador del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), le remite la documentación para pago único GGC 253 de 2016, una vez realizado el ingreso al almacén a la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual.

Observación: Se determina por parte de la Oficina de Control Interno y teniendo en cuenta las evidencias observadas en la carpeta del presente contrato que el Ministerio de Minas y Energía suscribió este con COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A para la adquisición de equipos de cómputo para el desarrollo de las labores de los funcionarios este Ministerio y está relacionado con el proyecto de inversión evolución y mejora de la plataforma de automatización de procesos.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la verificación se determina que el riesgo “Que el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio y del Sector Minero energético -PETIC no esté en ejecución”, **NO SE MATERIALIZÓ**

dado que el sistema no está en uso desempeñando el objetivo de creación, ubicándose en un nivel de riesgo **BAJO**, permitiendo determinar que el control aplicado fue EFICIENTE y que la gestión fue **EFFECTIVA**.

## 9.2. SEGUIMIENTO A COMITÉS.

Criterio Normativo: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (PETIC.) 2016- 2019, numeral 2.2, Entendimiento Operativo “(...)MINMINAS, no cuenta con una mesa de trabajo dentro del comité TIC que sea liderado por Grupo TIC y de manera interdisciplinaria cuente con la participación de representantes de cada una de las dependencias misionales y de apoyo, donde se tomen decisiones sobre el portafolio de proyectos e iniciativas en materia de TI con el fin de priorizar y presupuestar soluciones, para luego establecer equipos y responsabilidades para sus ejecuciones(...)”.

Numeral 2.3 Recomendaciones para la Arquitectura de Información TIC, pág. 24.”(...) Diseñar e implementar el esquema de adopción y seguimiento a los lineamientos de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), acorde con la política de información geográfica y demás instrumentos vigentes que rijan la información geográfica según el Comité Técnico de Normalización, y definir el plan para disponer en el GeoPortal Sectorial, aquella información oficial útil para el desarrollo de proyectos de interés nacional y estratégicos (...)”.

Resolución 18 1836 del 28 de diciembre de 2008, *Por medio del actual se conforma el Comité Interinstitucional de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Minero Energético.*

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>7</sup>: Que al Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio y del Sector Minero Energético -PETIC no se le haga seguimiento.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>8</sup>: Realizar el seguimiento al Plan mediante compromisos del Comité Interinstitucional de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Minero Energético.

Verificación Oficina de Control Interno: La OCI evidencia que dentro de las funciones del comité establecidas en el artículo 2, de la Resolución 18 1836 del 28 de diciembre de 2008, se cuentan:

<sup>7</sup> Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del “Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación”, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

<sup>8</sup> Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

1. Apoyar y asesorar al Sector Minero-energético en general, en la adquisición de tecnologías de software y hardware para el apoyo de TIC.
2. Recomendar políticas de alcance general que permitan el manejo consistente e integral de la información para el funcionamiento de las entidades, facilitando a su vez la toma de decisiones en el nivel directivo.
3. Recomendar políticas para el desarrollo integral de las Tecnologías de Información y Comunicaciones teniendo en cuenta las tecnologías actuales y emergentes.
4. Mantener actualizado el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Minero Energético.
5. Aprobar los proyectos sectoriales relacionados con Tecnologías de Información y Comunicaciones que se presenten al Departamento Nacional de Planeación y ante COINFO, con el objeto de obtener el presupuesto anual necesario.
6. Expedir y aprobar su propio reglamento.

La OCI solicito al Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), remitir las actas de comité y evidencias de seguimiento a los compromisos adquiridos en los comités PETIC Sectoriales, de fechas 25 de febrero, 15 de abril y 28 de julio de 2016. Mediante correo electrónico<sup>9</sup>, el área remitió la información solicitada.

La Oficina de Control Interno, hizo seguimiento a los compromisos adquiridos por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los Comités referidos en el párrafo en precedencia, así:

a. ACTA DE REUNIÓN COMITÉ PETIC SECTORIAL, 25 DE FEBRERO DE 2016:

“(…)

*ORDEN DEL DÍA*

1. *Apertura Doctor German Eduardo Quintero Rojas Secretario General - Ministerio de Minas y Energía*
2. *Ejecución Integración Sectorial*
3. *Resultado Primera Fase Integración Misional del Sector Minero Energético UT Controltech – Nexura*
4. *Presentación SICOM- Gas Natural Comprimido Vehicular (GNCV)- Ing. Héctor Emilio Moreno- Coordinador Down Stream Dirección de Hidrocarburos*
5. *Presentación Sistema de Información de Transporte de Hidrocarburos (SITH) Ing. Giovanni Grisales- UT Softmanagement- Soy Líder*
6. *Varios*
7. *Compromisos*

<sup>9</sup> De fecha 18 de noviembre de 2016

## DESARROLLO

### 1. Apertura *Doctor German Eduardo Quintero Rojas Secretario General – Ministerio de Minas y Energía*

*El doctor Juan Manuel Andrade en representación del Secretario General da comienzo a la reunión y comenta sobre la aprobación del crédito del BID, en unión del Ministerio de Minas, el Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo por US\$30 millones para fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético y básicamente está dividido en varios componentes que son: (Fortalecimiento Institucional para la toma de decisiones de políticas sectoriales, Gestión de la información para la prestación eficiente de servicios, Fortalecimiento de control para la transparencia, Auditarla financiera y la Administración Seguimiento y Evaluación), adicionalmente hace hincapié que son recursos que van hacer aprovechados por todas las entidades del sector en ese sentido se crearon unos mecanismos de participación, el primero es un convenio marco interinstitucional entre el Ministerio y las entidades que en primera instancia van a estar beneficiadas por este crédito que son la ANM, UPME, SGC y ANH, esto no quiere decir que las otras entidades no se han beneficiaras del crédito, el segundo mecanismo la suscripción de convenios directos con cada una de las entidades que van hacer beneficiadas por el convenio. Entonces primero se tes enviara las minutas del acuerdo marco y posteriormente los acuerdos específicos para que muy ágilmente ustedes nos hagan las observaciones que tengan. El mensaje del Ministerio es que trabajemos de manera conjunta y coordinada para sacar los proyectos adelante en primera instancia y en segunda es el temor de replicar experiencias que no fueron exitosas en el pasado como con el SI.MINERO. Para finalizar de aquí en adelante en todos los comité PETIC, deben tener en el orden del día el seguimiento de las actividades de ejecución del crédito BID.*

### 2. Ejecución Integración Sectorial

*El Coordinador del Grupo TIC del Ministerio de Minas y Energía, ingeniero Juan Carlos Arce, presenta los resultados satisfactorios de la integración sectorial entre UPME y Minminas mediante la implementación del bus de integración (Pangea) que permitió desarrollar 19 casos de uso entre SICOM y SIPG y la integración entre UPME y ANM de 1 caso de uso entre WEBSAFI y SIMCO.*

*Esta integración permite disponer información para el Sector de una única fuente que puede ser consultada y listada mediante diferentes reporteadores.*

*Informa adicionalmente que para el 2016 se tiene programada la segunda fase de integración de entidades para lo cual se enviaran los documentos resultantes de la consultoría de INDRA para ser validados a la luz de los avances en sistemas de*

información que presenten en la actualidad las entidades involucradas en esta fase (ANM. ANH. UPME)

Finalmente comenta que el Ministerio ya cuenta con el resultado de la consultoría para la definición de la Arquitectura Empresarial de TIC y su implementación con una vigencia 2016-2019,

3. Resultado Primera Fase Integración Misional del Sector Minero Energético la ingeniera Martha Rodríguez de la UT Controltech – Nexura, expone el desarrollo de la integración realizada. (Se adjunta presentación)
4. Presentación SICOM- Gas Natural Comprimido Vehicular (GNCV). El Ing. Héctor Emilio Moreno - Coordinador Down Stream de la Dirección de Hidrocarburos, expuso la cadena de actores que intervienen en el proceso de Gas Natural Comprimido Vehicular (Se adjunta presentación)
5. Presentación Sistema de Información de Transporte de Hidrocarburos (SITH) El Ing. Giovanni Grisales de la UT Softmanagement- Soy Líder, expone el diseño de arquitectura del sistema propuesto.
6. Varios

El ingeniero Juan Carlos Arce menciona que todos los sistemas de información que se están realizando llevan el tema de datos abiertos y cumplimiento de Gobierno en Línea. Se reitera que en este comité se brinda un espacio de sinergia para poder establecer una plataforma unificada y sobre todo que vamos de la mano con el tema de la tecnología, porque en este momento ya podemos decir que tenemos un espacio de integración a nivel sectorial, el cual se encuentra abierto para integrar las aplicaciones que sean, entonces ya tenemos el Enterprise System Bus para poder montar las aplicaciones que la entidades a nivel sectorial lo requieran.

El ingeniero comenta que se va a empezar a enviar oficios y dejando la trazabilidad de la inasistencia al comité, porque no lo están viendo con la seriedad que se requiere.

La ingeniera Gina Nore resalta el avance del Ministerio en el proceso de integración Sectorial y comenta que existe a disposición de las entidades del sector el bus de integración Pangea para ser aprovechado en el consumo y exposición de información sectorial de las entidades para la toma de decisiones y agilización de procesos futuros.

(...)"

**Compromiso:** El Ministerio enviará los archivos de los casos de uso o recomendaciones obtenidos de la consultoría de integración de INDRA, para que sean revisadas por las entidades responsables, de tal forma que informen la existencia del Sistema de

*Información en operación (fuente/destino) y confirmen la definición de los campos y transformaciones de los casos de uso o recomendaciones a contratar en 2016 como segunda fase”.*

Observación OCI: Revisado el acta de reunión del Comité de Reunión de PETIC Sectorial de fecha 25 de febrero de 2016, se determinó según las evidencias remitidas por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) del Ministerio de Minas y Energía, que se enviaron los documentos resultantes de la consultoría de INDRA mediante correo electrónico<sup>10</sup>.

b. ACTA DE REUNIÓN COMITÉ PETIC SECTORIAL, 15 DE ABRIL DE 2016:

“(…)

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Apertura Doctor German Eduardo Quintero Rojas Secretario General — Ministerio de Minas y Energía*
2. *Alcance Decreto 4150 de 2016*
3. *Presentación Reportes de Integración Fase 1 del sistema de Integración Misional del Sector Minero Energético (Minminas-UPME, y ANM-UPME) Ejecución Integración Sectorial, - UT Controltech-Nexura.*
4. *Presentación Arquitectura Empresarial TIC de Minminas, -UT Password –ControlTech.*
5. *Concertación Casos de Uso y Recomendaciones de la Segunda Fase del Sistema de Integración Misional del sector Minero Energético.*
6. *Varios*
7. *Compromisos*

**DESARROLLO**

1. *Apertura Doctor German Eduardo Quintero Rojas Secretario General- Ministerio de Minas y Energía*

*El Doctor Juan Manuel Andrade en representación del Secretario General da la bienvenida a los asistentes e inicia la reunión comentando sobre el objeto del Decreto 415 de 2016, relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones, Así mismo hace hincapié sobre la aprobación del crédito del BID y los invita a de trabajar de manera articulada en los temas de TIC.*

2. *Alcance Decreto 4150 de 2016*

<sup>10</sup> De fecha 12 de marzo de 2016

*El Coordinador del Grupo TIC del Ministerio de Minas y Energía, ingeniero Juan Carlos Arce, expone el alcance del Decreto 415 de 2016, ámbito de aplicación, objetivos del fortalecimiento Institucional, articulación de las políticas en materia de TI y los roles de las entidades.*

*El Ingeniero comenta sobre los roles establecidos en el Decreto en mención así:*

*Rol Orientador establece que será ejercido por las dependencias de Tecnologías y Sistemas de la Información pertenecientes a los organismos cabeza de sector o a los que hagan sus veces y serán los responsables de proponer, coordinar y Hacer seguimiento a la implementación de las normas y políticas públicas a las cuales deben sujetarse los entes adscritos o vinculados al sector respectivo, en materia de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones.*

*En el rol ejecutores. Este rol será ejercido por las dependencias o instancias de tecnologías y sistemas de información pertenecientes a las entidades adscritas o vinculadas a los organismos cabeza de sector, destinatarios del presente Decreto y serán los responsables de diseñar, asesorar, impulsar y poner en marcha las estrategias para la debida implementación y el mejoramiento continuo de la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones que contribuyen al logro de los objetivos misionales en su entidad, bajo directrices dadas por los orientadores y por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se adjunta decreto 415 de 2016.*

*PARÁGRAFO: Las dependencias de Tecnologías y Sistemas de la Información que desempeñen el rol de orientadoras ejercerán, igualmente, el rol de ejecutoras al interior de cada una de sus instituciones. Se anexa presentación.*

**3. Presentación Reportes de Integración Fase 1 del sistema de Integración Misional del Sector Minero Energético (Minminas-UPME, y ANM-UPME) Ejecución Integración Sectorial,- UT Controltech- Nexura**

*El Ingeniero Arturo Cruz, Consultor Desarrollador Proyecto Integración expone los resultados de la consultoría "Análisis, Diseño, desarrollo, Implementación e interoperabilidad de La Primera Fase De Integración Misional Del Sector Minero Energético", cuyo alcance consistió en la definición de diecinueve (19) casos de uso con la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), un (1) caso de uso con la Agencia Nacional de Minas (ANM) y el diseño de dos (2) reportes por cada uno de los casos de uso, para el análisis de la información e implementación de PANGEA (ESB) para soportar la operación de interoperabilidad.*

*Como producto de la consultoría, expone los componentes que conforman la arquitectura de integración, muestra los reportes definidos utilizando la herramienta de jasper y enfatiza los beneficios de permitir tener control completo de la información-transmitida, haciendo más competitivo al Ministerio de Minas y Energía en las tecnologías de integración, de otra parte*

comenta que los reportes se encuentran validados por las entidades involucradas en el proceso de integración. Se anexa presentación

#### 4. Presentación Arquitectura Empresarial TIC de Minminas, UT Password ControJtech.

El Ingeniero Jhon Edison Martínez, Gerente Proyecto Petic Minminas, hace la presentación de los resultados obtenidos del contrato GGC 256 de 2015, cuyo objeto consistió en Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones PETIC 2016-2019, cuyo alcance cubría el diagnóstico, Arquitectura Empresarial de TIC, Portafolio de Proyectos y el PETIC Minminas, acorde con los lineamientos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicación- MINTIC. Se anexa presentación.

Se precisa a la Dra. María del Pilar Castañeda de Minminas, que el Ministerio de Minas y Energía utilizó como marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de tecnologías de la información, la metodología dada por MINTIC, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Así mismo, se aclara que los proyectos definidos en el PETIC Minminas, apuntan a cumplir con los fundamentos de la estrategia a través de cuatro componentes que facilitarán la masificación de la oferta y la demanda del Gobierno en Línea: Tic para Servicios, Tic para el Gobierno Abierto, Tic para la Gestión y Seguridad y Privacidad de la Información. Se anexa presentación.

#### 5. Concertación Casos de Uso y Recomendaciones de la Segunda Fase del Sistema de Integración Misional del sector Minero Energético.

6. La Ingeniera Gina Nore, comenta que previó a la celebración del Comité PETIC, se realizaron reuniones con la UPME, y la ANM, con el fin de que analicen el estado actual de los casos de uso y recomendaciones a integrar en la segunda fase del Sistema de Integración Misional del sector Minero Energético e informen al Ministerio para proceder a iniciar el proceso de contratación.

El Doctor Ramiro Arellano, Asesor UPME, manifiesta que se han reunido con la ANM y la ANH, para analizar los casos de uso y recomendaciones y como resultado observaron que los mismos han sufrido cambios en las estructuras de entradas, salidas y transformaciones.

#### 7. Varios

V' La ingeniera Martha Lucia Torres, respecto al tema de Gobierno en Línea- GEL comenta, que en reunión realizada por Míntic el día abril 14 de 2016, dieron la directriz que el Ministerio de Minas y Energía como cabeza de sector será el líder y coordinará



los talleres de la estrategia de GEL, exceptuando el tema de seguridad el cual lo atenderá directamente MINTIC.

Solicita a las entidades reportar el avance de implementación de GEL, con el fin de que el Ministerio consolide el seguimiento para presentarlo en Comité de Plan de Desarrollo Administrativo.

De otra parte, solicita a las entidades informar los datos abiertos que se encuentran publicados en sus respectivas páginas Web.

V' El Dr. Jorge Cuenca, solicita invitar a la Dra. Karen Aparicio del BID a las reuniones del Comité PETIC.

Compromisos: Los compromisos acordados en esa reunión se muestran a continuación, así:

“(…)

- ✓ Las entidades de deben reportar al Ministerio el estado de avance al seguimiento implementación de Gel, para el día 18 de abril de 2016.
- ✓ Las entidades UPME, ANH y ANM para el día 21 de abril, deben informar mediante correo electrónico el estado el estado de los casos de uso y recomendaciones a integrar en la segunda fase del Sistema de Integración Misional del Sector Minero Energético.

(…)”.

Observación OCI: Revisado el acta de reunión del Comité de Reunión de PETIC Sectorial de fecha 15 de abril de 2016, se determinó según las evidencias remitidas por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) del Ministerio de Minas y Energía, y debidamente certificados por la Oficina de Control Interno, hasta con la suscripción del contrato GGC No 267 de 2016, así:

“MINISTERIO /

Planeación/Planes a nivel Sectorial y del Ministerio de Minas y Energía /  
Plan Estratégico Sectorial (Incluye Políticas de Desarrollo Administrativo) /  
Formulación Plan 2015 – 2018 /  
Informe Tercer Trimestre 2016 v2  
Informe Segundo Trimestre 2016 v2  
Informe Segundo Trimestre 2016  
Informe Primer Trimestre 2016

A partir de la aceptación de las entidades de los casos de uso se realizó contratación de la segunda fase de integración sectorial mediante contrato GGC 267 de 2016”.

Contrato GGC 267 de 2016: Suscrito con Assurance Controltech S.A.S., el día 10 de agosto de 2016, cuyo objeto es:

Objeto: Contratar la implementación de la Segunda fase de integración de los Servicios Misionales del Sector, dentro del Marco del proyecto denominado “*Implementar y Mantener Actualizada la Infraestructura de TIC del Sector Minero Energético de Acuerdo al Petic Sectorial*”

c. ACTA DE REUNIÓN COMITÉ PETIC SECTORIAL, 28 DE JULIO DE 2016:

“(…)

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Apertura Doctor German Eduardo Quintero Rojas Secretario General- Ministerio de Minas y Energía*
2. *Presentación avance Proyecto de Inversión SGC*
3. *Presentación avance Proyecto de Inversión ANM*
4. *Presentación avance Proyecto de Inversión MME*
5. *Presentación avance Proyecto de Inversión UPME*
6. *Presentación avance Proyecto de Inversión CREG*
7. *Presentación avance Proyecto de Inversión SECTOR*
8. *Presentación avance Proyecto de Inversión ANH*
9. *Cierre*

**DESARROLLO**

*Apertura Doctor Germán Eduardo Quintero Rojas Secretario General – Ministerio de Minas y Energía*

*El Coordinador del Grupo TIC del Ministerio de Minas y Energía, ingeniero Juan Carlos Arce en representación del Secretario General da comienzo a la reunión y presenta la bienvenida a los asistentes, además comenta que para dar cumplimiento a la ley 1712 relacionada con Gobierno en Unea, es muy importante que las matrices relacionadas con el FURAG estén al día porque la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría y demás entes de control están pendientes de este tema, acto seguido sede el uso de la palabra al Doctor Jorge Cuenca quien comenta que las entidades ANM, ANH, SGC, UPME, IPSE se encuentran con la leyenda de previo concepto y que para levantar estos previos conceptos se deben revisar muy bien los proyectos porque en reunión con la ingeniera Rosario Gonzales del Departamento Nacional de Planeación - DNP, ella comentó que van a ser muy exigentes*

porque se van a hacer dos revisiones una por parte de ella y otra por parte del Grupo TIC del DNP, además que van ser muy exigentes con relación a que no pueden existir proyectos recurrentes y no van a permitir que por inversión se contraten servicios que claramente pueden ser del rubro de funcionamiento. El mensaje por parte de la Oficina de Planeación del Ministerio es que para levantar el previo concepto de los proyectos se haga de forma coordinada con el sector, las entidades y DNP, que se van programar reuniones por entidad para trabajar este tema.

Así mismo comenta que se va a realizar una auditoría por parte del DNP que va a contener los siguientes puntos:

- a- interoperabilidad
- b- Datos Abiertos
- e- Arquitectura Empresarial
- d- Adquisición de Productos a través de Colombia Compra.

Se comenta que los productos que sean recurrentes no deben ir en los proyectos debido a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público va a ser muy exigente con el presupuesto planeado y realmente ejecutado.

## 2. Presentación avance Proyecto de Inversión SGC.

El ingeniero José Luis Galvis del SGC, presentó el proyecto de inversión "Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" y mostró que para el año 2016 del valor total del Proyecto \$ 2.200.000.000 a la fecha se han comprometido \$ 2.187.610.651 (99.4%) y pendiente por comprometer \$ 12.389.349 (5.6%), (Presentación adjunta).

## 3. Presentación avance Proyecto de Inversión ANM

El ingeniero Jorge Neira, Jefe OTI – ANM, presento el proyecto de inversión "Administración y fortalecimiento de la infraestructura tecnología y sistemas de información de la ANM a nivel Nacional" y mostró del total de \$ 2.950.000.000 a la fecha se han comprometido \$ 464.758.494 con un porcentaje de avance del 16 %, quedando pendiente por ejecutar \$ 2.485.241.506 que corresponde a un 84 %. (Presentación adjunta).

## 4. Presentación avance Proyecto de Inversión MME

El ingeniero Carlos Castellanos del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación del MME, presento el avance del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicaciones del MME a nivel Nacional" y mostró del total de \$ 3.100.000.000 a la fecha se han comprometido \$ 1.116.996.665 con un porcentaje de avance del 38 % y quedando pendiente por ejecutar \$ 1.983.003.335 que corresponde a un 62 %. (Presentación adjunta).

#### 5. Presentación avance Proyecto de Inversión UPME

El ingeniero Camilo Correa, Jefe de la Oficina de Informática en representación de la UPME presentó el avance en la ejecución del proyecto "Mejoramiento, Actualización y Sostenibilidad de la Plataforma Tecnológica, Sistemas y Gestión de Información y medios de Divulgación de la UPME" y mostró del total de \$ 4.086.000.000 se tiene proyectado para finales del mes de agosto comprometer \$ 3.438.000.000 con un porcentaje de avance del 84 % quedando pendiente por ejecutar \$ 648.000.000 que corresponde a un 16 %.(Presentación adjunta).

El doctor Sergio Romero comenta que el proyecto al 22 de julio presenta una ejecución en Compromisos del 12,3% frente a la meta de julio de 100% y en Obligaciones del 3,66% frente a la meta de 32,62%; a lo cual recomienda un gran esfuerzo en el mes de agosto para cumplir los Acuerdos de Gestión.

#### 6. Presentación avance Proyecto de Inversión CREG

La ingeniera Luz Mary Vásquez, Asesor de la CREG, presento el proyecto de inversión "Adquisición, modernización y mejoramiento de las TIC'S de la CREG a nivel Nacional" y mostró del total de\$ 1.300.000.000 a la fecha se han comprometido\$ 814.832.840 con un porcentaje de avance del 63 %, quedando pendiente por ejecutar\$ 485.167.160 que corresponde a un 37 %. (Presentación adjunta).

#### 7. Presentación avance Proyecto de Inversión SECTOR

La ingeniera Gloria Marín del Grupo TIC del Ministerio, presenta del avance del proyecto de inversión "Implementar y Mantener Actualizada la Infraestructura de TIC del sector minero energético de acuerdo alPETIC sectorial" y mostró del total de \$ 6.368.000.000 a la fecha se han comprometido \$ 4.250.000.000 con un porcentaje de avance del 67%, quedando pendiente por ejecutar \$2.118.000.000 que corresponde a un 33%. (Presentación adjunta).

#### 8. Presentación avance Proyecto de Inversión ANH

El ingeniero Juan Carlos Vila, Jefe OTI-ANH, presento el proyecto de inversión "**Proveer sistemas de información integrados y estables, alineados con las tendencias tecnológicas y con el entorno**" y mostró del total de\$ 26.975.520.000 a la fecha se han **comprometido \$ 1.500.000.000 con un porcentaje de avance del 6 %, quedando pendiente por ejecutar \$ 25.475.520.000 que corresponde a un 94 %.** (Presentación adjunta).

Observación: Revisado el acta de reunión del Comité de Reunión de PETIC Sectorial de fecha 15 de abril de 2016, se determinó según las evidencias remitidas por el Grupo de

Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) del Ministerio de Minas y Energía, que en ese Comité no se establecieron compromisos de seguimiento.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la verificación se determina que el riesgo “Que al Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio y del Sector Minero Energético -PETIC no se le haga seguimiento”, **NO SE MATERIALIZÓ** dado que el sistema no está en uso desempeñando el objetivo de creación, ubicándose en un nivel de riesgo **MEDIANO**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **EFICIENTE** y que la gestión fue **EFFECTIVA**.

## 10. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Con base en la evaluación, la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada.

El resultado de las diferentes variables analizadas, se muestra a continuación:

ITEM	VARIABLES ANALIZADAS	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	GESTIÓN
1	Seguimiento a Formulación del Plan	Bajo	Eficiente	Efectiva
2	Seguimiento a Comités	Bajo	Eficiente	Efectiva